



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD
CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)
(Orden de 30 de julio de 2015, BORM del 8 de agosto)

ESPECIALIDAD: INSTRUMENTOS DE PÚA (418)

ACTO DE PRESENTACIÓN: miércoles, 4 de noviembre de 2015 a las 9:00 h.

FECHA DE REALIZACIÓN PARTE A: miércoles, 4 de noviembre de 2015 a continuación del acto de presentación.

La fecha de realización de la parte restante se indicará el mismo día 4 de noviembre

LUGAR: Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas:

Parte A: Interpretación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará durante 20 minutos uno a elección de la comisión.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 60%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Dificultad del repertorio presentado</i>	<i>10%</i>
<i>2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución</i>	<i>40%</i>
<i>3. Correcta interpretación de la obra</i>	<i>50%</i>

Parte B: Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.

La clase se impartirá a alumnos de los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 40%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.



Criterios de valoración	Ponderación
1. <i>Actitud ante el alumno</i>	15%
2. <i>Organización temporal y fases de la clase</i>	10%
3. <i>Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio</i>	15%
4. <i>Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones</i>	30%
5. <i>Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno</i>	30%

Calificación final (CF): $CF = (Parte A) * 0,6 + (Parte B) * 0,4$. Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos, siempre que la parte B haya sido superada.

Murcia, 23 de octubre de 2015
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos